

Núm. 278

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 67931

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42610

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0084/2025, con destino a riego, en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad De Regantes Hermanos García Hernández (G37544103), solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca), por un volumen máximo anual de 178.924 m³, un caudal máximo instantáneo de 91,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 11,50 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de noviembre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D. Antonio Blázquez Blázquez con referencia CP-22126-SA.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad De Regantes Hermanos García Hernández (G37544103).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 32,0365 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 33,9301 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m3): 178.924.

Volumen máximo mensual (m³): 68.943.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 91,80.

Caudal medio equivalente (l/s): 11,50.

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas 400052 - Salamanca.

Plazo por el que se otorga: 35 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22126-SA, de fecha 26 de noviembre de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22728-SA, de fecha 6 de marzo de 2001. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

cve: BOE-B-2025-42610 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 19 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 67932

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250053270-1